

25 de junio de 2020

Encuesta de Estructura Salarial (EES) 2018

Avance de resultados

Principales resultados

- El salario bruto medio anual fue de 24.009,12 euros por trabajador en el año 2018, un 1,5% mayor al año anterior¹.
- El salario medio anual de las mujeres fue de 21.011,89 euros, con un incremento del 2,0% respecto a 2017, mientras que el de los hombres fue de 26.738,19 euros, con un aumento del 1,3%. El salario promedio anual femenino representó el 78,6% del masculino. Por su parte, el indicador “Brecha salarial entre mujeres y hombres”², que utiliza la ganancia ordinaria por hora trabajada como base de la comparación fue del 10,0%.
- El salario medio anual de los trabajadores a tiempo completo fue de 28.069,78 euros, un 2,6% superior al año anterior. Por su parte, el de los trabajadores a tiempo parcial aumentó un 4,6% hasta los 11.170,99 euros.
- País Vasco registró el salario medio anual más alto, con 28.470,94 euros anuales por trabajador. Extremadura tuvo el más bajo, con 19.947,80 euros.
- La actividad económica *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* presentó el salario anual más alto, con 51.237,33 euros. Por el contrario, *Hostelería* tuvo el más bajo, con 14.345,30 euros.
- Los trabajadores con contrato de duración determinada tuvieron un salario de 18.056,18 euros, inferior en un 24,8% al salario medio. Para los contratados indefinidos el salario anual fue de 25.775,61 euros, superior en un 7,4% a dicho salario medio.
- El salario anual de los *Directores y gerentes* (54.341,32 euros) fue superior en un 126,3% al salario medio. El de los *Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transporte)* fue de 13.065,90 euros, inferior en un 45,6% al salario medio.
- Los licenciados universitarios percibieron un salario anual de 37.869,24 euros, superior en un 57,7% al salario medio. Por su parte, el salario de los trabajadores con titulación menor que primaria fue de 15.190,30 euros, un 36,7% inferior al salario medio.

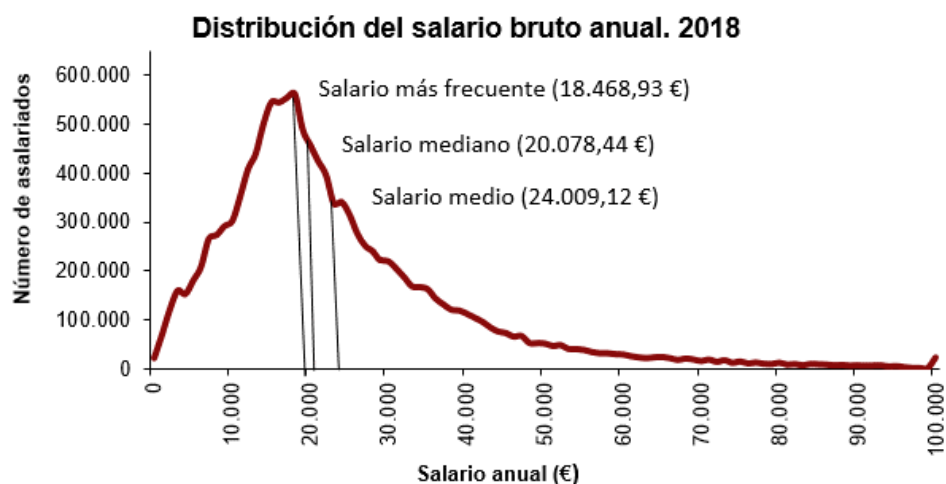
¹ La comparación de los datos de 2018 con los de 2017 se puede ver influida por la selección con coordinación negativa entre ambas muestras (véase la *Metodología* al final de esta nota de prensa).

² El indicador “Brecha salarial entre mujeres y hombres”, definido por la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat), representa la diferencia entre la ganancia por hora de hombres y de mujeres asalariados, como porcentaje de la ganancia hora de los hombres. Eurostat lo calcula únicamente para los asalariados que trabajan en unidades de 10 y más trabajadores y en la ganancia hora incluye los pagos por horas extraordinarias realizadas pero excluye las gratificaciones extraordinarias (más información en: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/labour-market/earnings>).

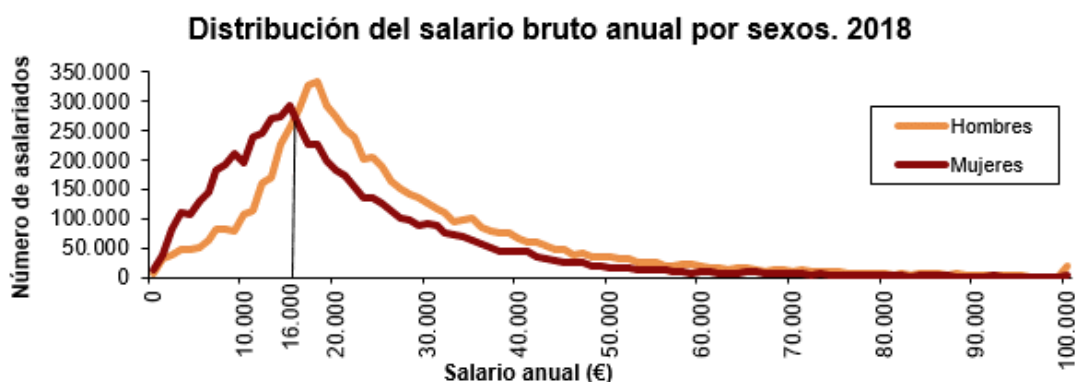
La distribución salarial

El salario bruto medio anual en España fue de 24.009,12 euros por trabajador en el año en el año 2018, un 1,5% mayor al año anterior. La diferencia entre este salario medio y el salario más frecuente o modal (de 18.468,93 euros) fue de más de 5.500 euros. Esto significa que había pocos trabajadores con salarios muy altos pero que influyeron notablemente en el salario medio.

Por otra parte, el salario mediano (que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior) presentó un valor de 20.078,44 euros en 2018.



La ganancia media de los hombres creció un 1,3% hasta 26.738,19 euros, mientras que la de las mujeres aumentó un 2,0% hasta 21.011,89 euros. El salario promedio anual femenino fue, por tanto, el 78,6% del masculino. No obstante, esta diferencia debe matizarse en función de otras variables laborales (tipo de contrato, de jornada, ocupación, antigüedad, etc.) que inciden de forma importante en el salario. Así, si tenemos en cuenta la definición comunitaria del indicador estructural “Brecha salarial entre mujeres y hombres”³, que utiliza la ganancia ordinaria por hora trabajada como base de la comparación, la diferencia se situó en el 10,0%.

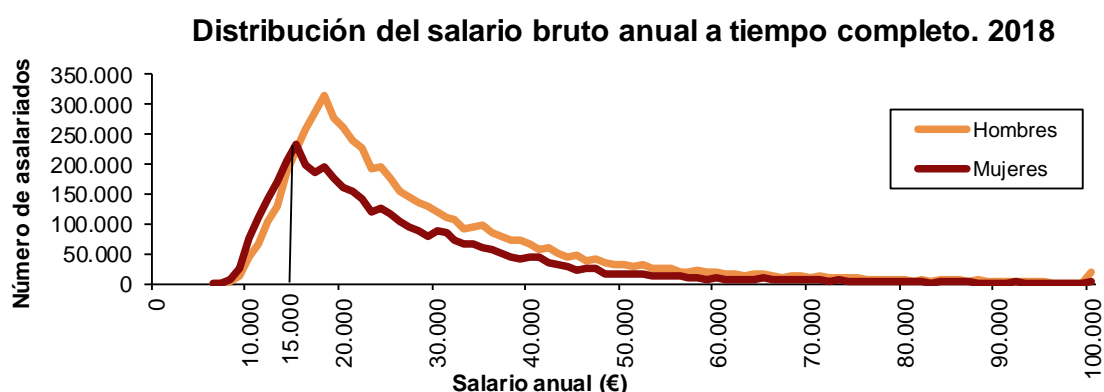


³ Ver nota 2 de la página anterior.

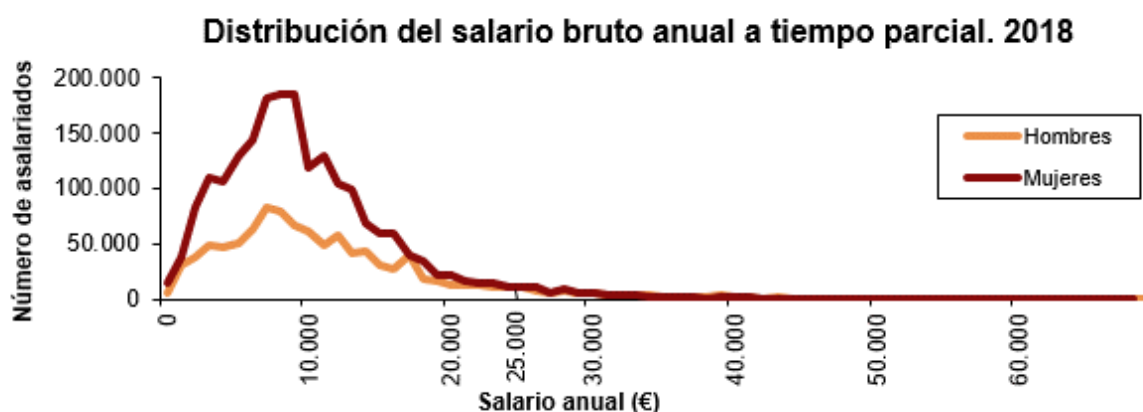
Cabe destacar que el número de mujeres que ganaron menos de 16.000 euros fue mayor que el número de hombres. A partir de esta cifra, el número de mujeres que percibió cada nivel salarial fue siempre inferior al de los hombres con ese mismo salario.

Por tipo de jornada, el salario medio anual de los trabajadores a tiempo completo fue de 28.069,78 euros, un 2,6% superior al del año anterior. Por su parte, el de los trabajadores a tiempo parcial subió un 4,6% hasta los 11.170,99 euros. En cuanto a la distribución salarial por tipo de jornada, las diferencias entre mujeres y hombres fueron notables.

El número de hombres y mujeres a tiempo completo fue similar para salarios inferiores a 15.000 euros. Sin embargo, a partir de dicho nivel salarial, el número de hombres fue siempre superior al de mujeres.



Por el contrario, el número de mujeres a tiempo parcial fue muy superior al de hombres en prácticamente todos los niveles salariales, principalmente para los inferiores a 20.000 euros.



Composición del salario

Para analizar la composición del salario según conceptos retributivos se parte del salario medio mensual que, en cifras brutas, fue de 1.808,93 euros (1.995,87 para los hombres y 1.603,60 para las mujeres).

El salario base fue su componente principal (68,6%), seguido de los complementos salariales (29,0%). Las pagas extraordinarias y los pagos por horas extraordinarias tuvieron una importancia menor.

Una vez deducidas las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo del trabajador y las retenciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) se obtiene el salario neto mensual, que fue de 1.430,75 euros (1.562,12 en el caso de los hombres y 1.286,45 en el de las mujeres).

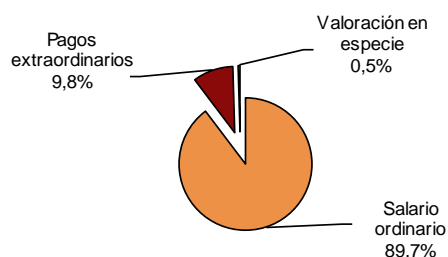
Composición del salario medio mensual

(euros)

Salario base	1.240,27
+ Complementos salariales	523,69
+ Pagos por horas extraordinarias	7,48
Salario ordinario	1.771,44
+ Pagas extraordinarias	37,49
Salario Bruto	1.808,93
- Contribuciones a la Seguridad Social *	115,98
- Retenciones IRPF	262,20
Salario neto	1.430,75

* A cargo del trabajador

Composición del salario anual



Al existir pagos con periodo de vencimiento superior al mes, para comprobar niveles salariales se utiliza el salario anual.

En 2018 el peso del salario ordinario sobre el salario bruto anual fue del 89,7% y el de las gratificaciones extraordinarias, del 9,8%. Por su parte, las aportaciones en especie tuvieron escasa importancia (0,5%). Por sexos, los pagos extraordinarios y en especie pesan más en los hombres que en las mujeres (10,1% y 0,5%, frente a 9,4% y 0,4%). Como consecuencia, el salario ordinario tiene mayor importancia en las mujeres (90,2%) que en los hombres (89,4%).

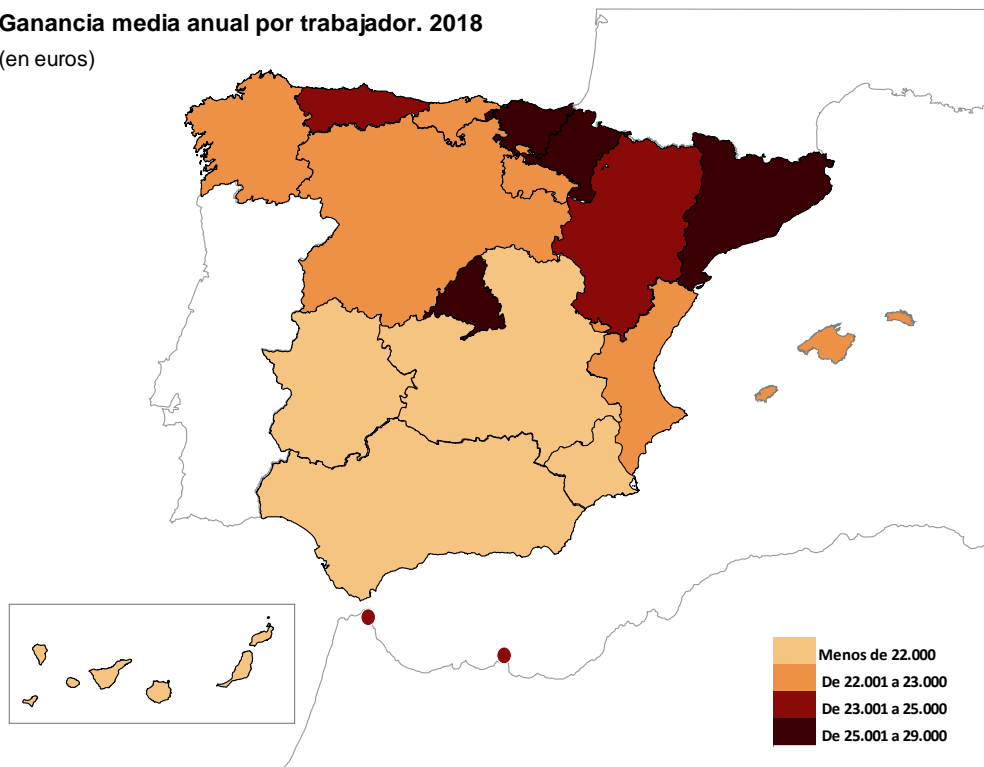
Análisis territorial

Los salarios más elevados en el año 2018 correspondieron a País Vasco (28.470,94 euros anuales por trabajador), Comunidad de Madrid (27.010,93 euros) y Comunidad Foral de Navarra (26.364,75 euros). Estos territorios, junto con Cataluña y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, presentaron unas ganancias medias anuales superiores a la media nacional.

Por su parte, Extremadura (19.947,80 euros), Canarias (20.763,48 euros) y Región de Murcia (21.510,59 euros) presentaron los salarios más bajos.

Ganancia media anual por trabajador. 2018

(en euros)



Atendiendo al crecimiento anual de la ganancia, Comunitat Valenciana, Illes Balears y Castilla-La Mancha presentaron las tasas más elevadas, mientras que Comunidad de Madrid y Comunidad Foral de Navarra registraron las más bajas.

Principales resultados por comunidades autónomas. 2018

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual
TOTAL	24.009,12	1,5	21.011,89	2,0	26.738,19	1,3
Andalucía	21.756,78	1,6	18.599,48	1,7	24.693,24	2,1
Aragón	23.531,83	2,1	20.074,25	2,0	26.640,59	2,9
Asturias, Principado de	23.914,61	1,3	19.744,94	1,6	27.912,91	0,2
Balears, Illes	22.800,87	3,5	21.085,74	3,0	24.437,58	3,8
Canarias	20.763,48	2,9	19.051,01	0,7	22.333,63	4,9
Cantabria	22.554,83	0,7	19.630,01	3,2	25.349,01	0,4
Castilla y León	22.034,53	0,9	19.056,53	1,4	24.714,04	-0,3
Castilla-La Mancha	21.756,38	3,4	19.088,87	4,2	23.960,10	3,5
Cataluña	25.552,84	1,5	22.289,90	2,2	28.640,23	1,1
Comunitat Valenciana	22.121,05	3,6	19.235,72	3,8	24.537,07	2,8
Extremadura	19.947,80	1,4	17.972,63	1,4	21.794,57	1,0
Galicia	22.244,59	3,0	19.543,17	3,8	24.826,91	2,1
Madrid, Comunidad de	27.010,93	-0,3	23.925,99	-0,4	29.816,34	-0,3
Murcia, Región de	21.510,59	0,9	18.598,64	3,0	23.670,24	-1,4
Navarra, Comunidad Foral de	26.364,75	0,1	22.697,59	3,6	29.546,12	-0,5
País Vasco	28.470,94	0,9	24.757,18	2,4	31.970,30	1,1
Rioja, La	22.641,17	1,8	19.770,93	2,2	25.593,27	3,1

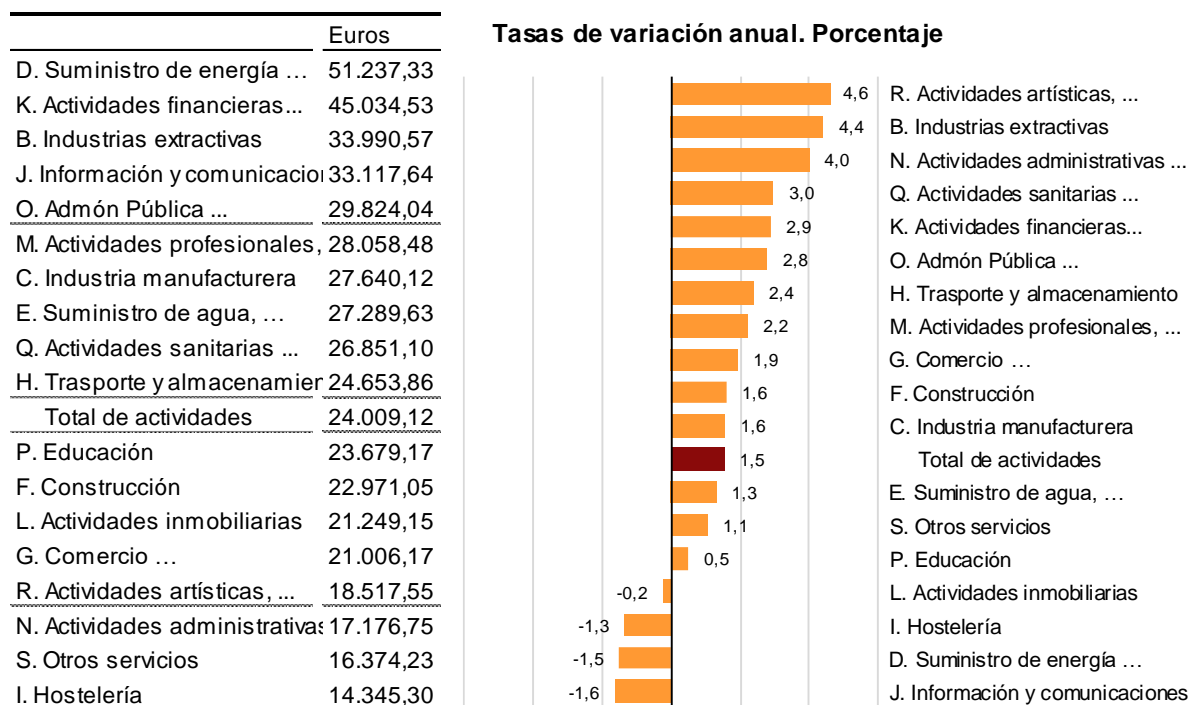
Resultados por actividad económica

La actividad económica que presentó el mayor salario mensual anual en 2018 fue *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*, con 51.237,33 euros por trabajador. Esta cifra fue un 113,4% superior a la media nacional.

La siguiente actividad con el salario más elevado fue *Actividades financieras y de seguros*, con 45.034,53 euros.

Por el contrario, *Hostelería* y *Otros servicios* tuvieron los salarios medios anuales más bajos, con 14.345,30 y 16.374,23 euros, respectivamente. Estas cifras fueron un 40,3% y un 31,8% inferiores a la media.

Ganancia media anual por trabajador por secciones de actividad. 2018



Los mayores crecimientos de la ganancia anual se dieron en *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento* (4,6%) y en *Industrias extractivas* (4,4%).

En sentido opuesto, las actividades de *Información y comunicaciones* y la de *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* presentaron los mayores descensos, del 1,6% y 1,5%, respectivamente.

Resultados por tipo de contrato

Para establecer comparaciones entre los trabajadores con contrato de duración indefinida y los de duración determinada, la EES ha ajustado el salario de aquellos trabajadores que no permanecieron todo el año en el centro de trabajo, asignando un salario anual equivalente al que hubieran percibido de haber estado trabajando durante todo el año en las mismas condiciones.

Los trabajadores con un contrato de duración determinada tuvieron un salario medio anual de 18.056,18 euros, inferior en un 24,8% al salario anual medio; mientras que para los contratados indefinidos el salario fue de 25.775,61 euros, superior en un 7,4% a dicho salario anual medio.

El salario anual de los contratos temporales aumentó un 6,0% respecto a 2017. El de los indefinidos subió un 2,8%.

Resultados por ocupación, estudios, nacionalidad y edad

En 2018 destacaron las ganancias anuales de *Directores y gerentes*, cuyo salario medio fue de 54.341,32 euros, cifra superior en un 126,3% al promedio. También se situaron muy por encima de la media las ocupaciones asociadas a las diferentes categorías de técnicos y profesionales.

En sentido contrario, las ocupaciones con salarios más bajos correspondieron a los *Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transporte)*, con un salario medio anual de 13.065,90 euros, y a los *Trabajadores de los servicios de restauración y comercio* (con 15.702,34 euros).

Atendiendo al nivel de estudios, el salario anual creció en 2018 a medida que aumentaba el nivel educativo. Así, los trabajadores sin estudios o que no habían completado la Educación primaria tuvieron una remuneración anual de 15.190,30 euros, inferior en un 36,7% al salario medio. En el lado contrario, el salario anual de los licenciados y doctores universitarios (37.869,24 euros) superó en un 57,7% al promedio.

Los trabajadores con nacionalidad española y los que pertenecían a la Unión Europea (excluida España) presentaron los salarios medios anuales más elevados (24.440,21 euros para los nacionales y 20.998,87 euros para la UE) en el año 2018. Todos los grupos de trabajadores con nacionalidad distinta a la española tuvieron un salario inferior al medio, siendo el más bajo el de los trabajadores de África (16.315,07 euros).

En 2018 existió una relación positiva entre la edad de los trabajadores y el nivel salarial hasta los 59 años de edad. A partir de esa edad, el salario descendió, aunque se mantuvo por encima del salario medio.

El salario medio anual en 2018 para los trabajadores menores de 20 años alcanzó los 8.423,42 euros, mientras que para los trabajadores de entre 55 y 59 años se situó en 27.948,41 euros.

Algunos resultados sobre salarios medios. 2018

Euros por trabajador al año	Variación respecto al salario medio anual general (%)
Directores y gerentes	54.341,32 126,3
Trabajadores no cualificados en servicios	13.065,90 -45,6
Licenciados y similares, y doctores universitarios	37.869,24 57,7
Menos que primaria	15.190,30 -36,7
Española	24.440,21 1,8
De África	16.315,07 -32,0
Con contrato de duración indefinida	25.775,61 7,4
Con contrato de duración determinada	18.056,18 -24,8
De 55 a 59 años	27.948,41 16,4
Menos de 20 años	8.423,42 -64,9

Nota metodológica

La encuesta cuatrienal de estructura salarial es una operación estadística realizada desde 1995 en el marco de la Unión Europea con criterios comunes de metodología y contenidos, con el fin de obtener unos resultados comparables sobre la estructura y distribución de los salarios entre sus Estados Miembros. La encuesta investiga la distribución de los salarios en función de una gran variedad de variables como son el sexo, la ocupación, la rama de actividad, la antigüedad, o el tamaño de la empresa.

Tipo de encuesta: encuesta de estructura de periodicidad cuatrienal.

Ámbito poblacional: cuentas de cotización a la Seguridad Social. Régimen General: secciones B a S de CNAE-09 y Régimen Especial de Trabajadores del Mar: transporte marítimo (división 50 de CNAE-09)⁴. Dentro de cada cuenta se seleccionan a trabajadores asalariados individuales.

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional.

Período de referencia: en la encuesta se distinguen dos períodos de referencia. La mayor parte de las preguntas se refieren al mes de octubre del año de referencia. Este mes tiene la ventaja de considerarse “normal” en todos los países de la UE, en el sentido de que está poco afectado por variaciones estacionales o por pagos de vencimiento superior al mes, como las pagas de Navidad. Otros datos se refieren al año en su conjunto. De esta forma se obtienen las ganancias mensuales y anuales.

Tamaño muestral: 28.500 establecimientos y 220.000 trabajadores aproximadamente.

Tipo de muestreo: Muestreo bietápico. La unidad estadística de primera etapa son las cuentas de cotización y se utiliza un muestreo aleatorio estratificado con afijación óptima. Encuesta exhaustiva para establecimientos con más de 500 trabajadores. La segunda etapa son los trabajadores de las cuentas de cotización. El número de trabajadores seleccionados en cada cuenta depende del tamaño de la misma.

La selección de la muestra de cuentas de cotización se ha realizado aplicando un criterio de coordinación negativa, de forma que, siempre que sea posible, se ha procurado que las unidades seleccionadas no estén colaborando ya en otras encuestas del INE, con el fin de disminuir la carga de respuesta a los informantes.

Método de recogida: cuestionario cumplimentado directamente por el establecimiento.

Para más información se puede tener acceso a la metodología en:

https://www.ine.es/metodologia/t22/metodologia_ees18.pdf

Y al informe metodológico estandarizado en:

<https://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30133>

Más información en **INEbase** – www.ine.es Twitter: [@es_ine](https://twitter.com/es_ine) Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm
Gabinete de prensa: **Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08** — gprensa@ine.es
Área de información: **Teléfono: 91 583 91 00** – www.ine.es/infoine

⁴ Se excluyen, por tanto, los trabajadores del sector público adscritos al Régimen de Clases Pasivas del Estado.